

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 21 de Diciembre de 1944

Núm. 286

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

#### Junta Provincial de Precios

Para general conocimiento y hasta nueva orden, se hace público que, a partir de la fecha, el besugo queda libre de precio, por Disposición del Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 18 de Diciembre de 1944.

4351 El Gobernador civil Presidente,  
*Carlos Arias Navarro.*

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 194

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el término municipal de

Laguna de Négrillos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 10 de Mayo de 1944.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 14 de Diciembre de 1944.  
4310 El Gobernador civil,

CIRCULAR NUM. 195

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el término municipal de Gradefes, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 26 de Mayo de 1944.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 14 de Diciembre de 1944.  
4311 El Gobernador civil,

#### Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general que el contrato modelo A4-AC-1 núm. 206, extendido por el Jefe de Almacén de este Servicio en Sahagún, correspondiente a la entrega de 200 kilos de trigo, efectuada el día 29 de Agosto pasado por D. José

de la Red Cabrero, ha sufrido extravío; por cuyo motivo se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de proceder en su día a la extensión de un duplicado de dicho contrato, si pasado un mes, a contar del día de la fecha, no se ha presentado reclamación alguna ante esta Jefatura Provincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 18 de Diciembre de 1944.—  
El Jefe Provincial, R. Alvarez.

4336

#### Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

A los efectos señalados en la Orden Circular de fecha dieciséis del corriente mes (D. O. núm. 284), se hace saber a los mozos de los reemplazos de 1943 y 1944, declarados «útiles para servicios auxiliares», pueden solicitar, hasta el día 31 del mes de la fecha, los beneficios de prórroga de segunda clase, que determina el artículo 279 del vigente Reglamento de Reclutamiento, las que serán falladas el día cinco del próximo mes de Enero.

Astorga, 18 de Diciembre de 1944.—  
El Coronel, Joaquín Asenjo Espinosa.

4347

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Noviembre de 1944.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.101	1. <sup>a</sup>	Aladino Ardura Suárez.....	Antonio	María	11	Diciembre..	1914	Cuestavil.....	Oviedo.
5.102	2. <sup>a</sup>	Avelino Silván Silván.....	Alonso	Joaquina	17	Abril.....	1911	Santa Marina de Torre.	León.
5.103	1. <sup>a</sup>	Félix de León y Díez de Harraza	Manuel	María	23	Julio.....	1921	Vitoria.....	Vitoria.
5.104	1. <sup>a</sup>	Victoriano Noqueras Peñalver.....	Victoriano	Angeles	6	Septiembre.	1920	Madrid.....	Madrid.
5.105	2. <sup>a</sup>	Antonio Díaz Domínguez.....	Antonio	Olalla	2	Noviembre.	1898	Oviedo.....	Oviedo.
5.106	2. <sup>a</sup>	Salustiano Herrero Aldeamil..	Teodoro	Trinidad	11	Octubre....	1913	Segovia.....	Segovia.
5.107	2. <sup>a</sup>	Fernando Alonso González....	Simón	Ramona	7	Junio.....	1915	Vegacervera..	León.
5.108	2. <sup>a</sup>	Sabino García Robla.....	Sabino	Josefa	23	Mayo.....	1925	San Miguel de Lacedana	Idem.
5.109	2. <sup>a</sup>	Vicente Zaldivar Castañón.....	Vicente	Candelaria	4	Julio.....	1910	Pola de Gordon..	Idem.
5.110	2. <sup>a</sup>	Demetrio Luna Castedo.....	Roque	Cándida	7	Septiembre.	1918	Ponferrada....	Idem.
5.111	1. <sup>a</sup>	Inocencio Vertol Muerza.....	Baltasar	Ignacia	28	Diciembre..	1913	El Valle.....	Vizcaya.
5.112	2. <sup>a</sup>	Custodio del Cano Díez.....	Servando	Isabel	1	Octubre....	1903	Villacidayo....	León.
5.113	1. <sup>a</sup>	Pedro Montiel Alvarez.....	Gaspar	Estefanía	28	Febrero....	1920	Valverde de Curueño	Idem.
5.114	1. <sup>a</sup>	Anselmo Rubio Martín.....	Marcelino	Asunción	28	Marzo.....	1921	Ponferrada....	Idem.
5.115	2. <sup>a</sup>	Pedro García Ramos.....	Agustín	Cayetana	29	Abril.....	1925	Garrafe de Torío	Idem.
5.116	2. <sup>a</sup>	Lorenzo Miguélez Hernández..	Emiliano	Eugenia	23	Agosto....	1912	Nistal de la Vega	Idem.
5.117	2. <sup>a</sup>	Benito Abad Martínez.....	Felipe	Toribia	30	Septiembre.	1900	San Justo de la Vega	Idem.
5.118	2. <sup>a</sup>	Julián Díez García.....	Casimiro	Bárbara	4	Junio.....	1923	Dueñas.....	Palencia.
5.119	2. <sup>a</sup>	Alfredo Alonso Albares.....	Alfredo	Isabel	6	Febrero....	1921	La Granja San Vicente	León.
5.120	1. <sup>a</sup>	Tranquilo Caballero Fernández	Pablo	Jerónima	3	Enero.....	1919	Veneros.....	Idem.

León, 6 de Diciembre de 1944—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

4195

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Noviembre de 1944.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
G. M. C.....	LE-3.572	Josefa Gutiérrez Robles.....	Evencio Arias Mirantes.....	Villablino.
Chevrolet.....	LE-2.631	José Rodríguez López.....	Rector Rodríguez Seco.....	Ponferrada.
Ford.....	SO-1.225	Pedro José del Amo.....	Luis Vega Díez.....	Trobajo del Camino.
Opel.....	LE-2.661	Industrias y Almacenes Pablos...	Angel Sánchez Franco.....	León.
Opel.....	LE-2.499	Arturo Rodríguez Casares.....	Minero Siderúrgica de Ponferrada	Ponferrada.
Morris.....	BI-12.784	Alejandro Aguirrezabal.....	Adolfo Sarabia López.....	Matañana de Torío.
Fiat.....	LE-1.604	José Marcos Cordero.....	Benito Valle Molina.....	León.
Krupp.....	LE-3.266	Tomás José Carro Parra.....	Eduardo Rodríguez Fernández...	Villamejil.
Krupp.....	LE-3.552	Pablo Peña Fernández.....	Sergio Martínez Mantecón.....	Ponferrada.
3. H. C.....	LE-3.306	Eloy Díaz Pallaza.....	Emilio García Gutiérrez.....	León.
Opel.....	LE-2.554	Deogracias Rueda Pachón.....	Martínez Román, S. A.....	Idem.
3. H. C.....	LE-3.361	Miguel Díez Canseco.....	Emilio González Martínez.....	Madrid.
Mattihiss.....	LE-3.548	Venancia Fernández Gutiérrez...	Martínez Román, S. A.....	Trobajo del Camino.
3. H. C.....	LE-3.322	Miguel Díez Canseco.....	Angel González Rodríguez.....	Madrid.
Chevrolet.....	LE-3.338	Manuel Torío Peláez.....	Arturo Olea Portela.....	Soto y Amío.
Exxes.....	LE-3.547	José García del Villar.....	Antonio Pablos Pérez.....	León.
Fiat.....	SO-1.160	Guillermo Cabreriza Botija.....	Manuel González García.....	Idem.
Sterling.....	LE-2.209	Manuel García Fernández.....	Domingo Abía Callejas.....	Trobajo del Camino.
A. J. S.....	M-45.608	José Alonso Alonso.....	Leto Fernández del Reguero....	Alcoba de la Ribera.
Chevrolet.....	O-6.717	Anastasio Ortiz García.....	Eladio Manzano Olano.....	Valencia de Don Juan.
Ford.....	LE-3.585	Joaquín Manzano Olano.....	Eladio Manzano Olano.....	León.
Latil.....	LE-3.502	Martínez Román, S. A.....	Teodora Rodríguez López.....	Idem.
Citroen.....	M-18.486	Lázaro Rodríguez López.....	Maximino Alonso Alvarez.....	Villamañán.
Studebaker.....	L-5.091	Juan García González.....	Maximino Alonso Alvarez.....	León.
Studebaker.....	L-5.092	Juan García González.....	Maximino Alonso Alvarez.....	Idem.

León, 6 de Diciembre de 1944—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

4196

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Noviembre de 1944.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	úmero de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.593	2. <sup>a</sup>	4-11-1944	Fiat	148.124	4	Jurismo	4	725	400	Ernesto Albendea Gómez	León	Particular
LE-3.594	3. <sup>a</sup>	14-11-1944	Citroen	LE-743	6	Camión	3	1.750	2.000	Manuel Alija González	León	Público
LL-3.595	3. <sup>a</sup>	21-11-1944	Chevrolet	235.381	6	Camión	3	2.400	3.000	Serafin Alba González	León	Público

León, 6 de Diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

4197

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdesamario

Confeccionada por este Ayuntamiento la Ordenanza municipal del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones. Valdesamario, a 14 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Manuel Díez, 4319

Ayuntamiento de Cea

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1945, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento. Cea, a 16 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Maximiano Pérez, 4325

Ayuntamiento de Canalejas

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1944, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas. Canalejas, 14 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Aquilino Aláez, 4328

Ayuntamiento de Algadefe

Creado en este Ayuntamiento el Servicio de Correduría de Vinos, y formada y aprobada por esta Corporación municipal la Ordenanza correspondiente, queda expuesta al público por el plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Algadefe, 18 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Rogelio Cadenas, 4331

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1945, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Joarilla 4305

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1945, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Joarilla 4305

Toreno 4323

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Joarilla 4305

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Congosto 4254

Canalejas 4263

Sta. María del Monte de Cea 4284

Joarilla 4305

Gusendos de los Oteros 4306

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Val de San Lorenzo	4243
Villamandos	4247
Luyego	4261
Sta. Cristina de Valmadrigal	4268
Valverde de la Virgen	4271
Páramo del Sil	4273
Castrillo de los Polvazares	4276
Bembibre	4277
Palacios de la Valduerna	4281
Cistierna	4293
Villazala	4295
Santa Elena de Jamuz	4297
Fresno de la Vega	4302
Oseja de Sajambre	4304
Valverde Enrique	4318
Carrocera	4320
Villaornate	4322
Villasalán	4327
Sabero	4329
Santa María del Páramo	

## Entidades menores

### Junta vecinal de La Válgoma

El presupuesto de ingresos y gastos ordinario de esta Junta formado y aprobado por la misma para el año de 1945, queda de manifiesto al público en el domicilio del que suscribe, por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Válgoma, a 15 de Diciembre de 1944.—El Presidente, Eduardo Valcarce. 4317

## Administración de Justicia

### Juzgado de instrucción de León

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Borjas, cuyos demás datos de filiación se desconocen y que tuvo su domicilio en esta ciudad Barrio de las Ventas de Nava, hoy en ignorado paradero, para que en término de ocho días comparezca

ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración y responder de los cargos que la resultan en sumario núm. 290 de 1944 por hurto de un caballo a Atanasio Centeno, vecino de Grulleros, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín B. Puente.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 4299

### Juzgado municipal de León

En el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado con el número 408 de 1944 por el Procurador D. Nicamor López, en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, contra el Presidente de la Sociedad Cultural, Unión y Progreso de Armunia, sobre reclamación de 814,60 pesetas, tengo acordado citar a expresada Presidente, para la celebración del juicio verbal civil que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, el día 30 de Diciembre, a las once horas, a cuyo acto acudirá con las pruebas de que intente valer, parándole en caso de incomparecencia los perjuicios que tenga lugar en derecho, haciéndole saber se halla a su disposición en Secretaría la copia de la demanda.

a 18 de Diciembre de 1944.—  
tario, Jesús Gil.—V.º B.º: El  
nisco Molleda.

Núm. 653. —25,00 ptas.

### Requisitorias

Fernández Carballal, José, de 34 años, casado, vendedor ambulante, hijo de José y Carmen, natural de San Cosme de Piñeiro, vecino últimamente de La Coruña, Cordoneira 25, hoy en ignorado paradero, comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de constituirse en prisión contra el mismo decretada en sumario 237 de 1942 por estafa, apercibiéndole de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura del aludido sujeto y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 16 de Diciembre de 1944.—  
El Juez de Instrucción y Secretario,  
Valentín Fernández. 4300

César Palacio Cuesta, del reemplazo de 1943 vecino de Val de San Lorenzo (León) comparecerá ante este Juzgado Militar del Regimiento de Infantería de Línea, Milán núm. 3 de guarnición en Oviedo en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—

Oviedo, 15 de Diciembre de 1944  
—El Capitán Juez Instructor, (ilegible). 4307

### Cédulas de citación

Juan José Escudero Borje, hijo de Santos y de Balbina, natural de Cimanos de la Vega, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado casado, de profesión textero, que nació el 8 de Mayo de 1907, de 1 metro 630 milímetros, perteneciente a reemplazo de 1928, a quien se le sigue expediente judicial núm. 1.561 del año actual, por la supuesta falta grave de deserción, comparecerá ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 59 Provisional, D. Andrés Sánchez Moreno, en la Plaza de Melilla (Marruecos), en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de naturaleza del encartado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Melilla, a 4 de Diciembre de 1944.  
—El Capitán Juez, Andrés Sánchez Moreno. 4303

Fernández García, César, conocido por César Silva, de 20 años de edad, soltero, hojalatero, hijo de José y María-Aurora, natural de Omañón, sin domicilio conocido, penado en sumario núm. 58 de 1941, por hurto, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, a entregar mancomunada y solidariamente con la penada María de la Paz Pérez Pando, la suma de 2.500 pesetas, en concepto de indemnización civil a Plácido Rodríguez y fué condenado en aludido sumario, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 14 de Diciembre de 1944.—El Secretario, Mariano Velasco. 4294